

1º DE BACHILLERATO EN RÉGIMEN NOCTURNO (MODELO B) y EN RÉGIMEN A DISTANCIA

1r curs		1r curs	
Matèria	Hores	Matèria	Hores
Bloque de asignaturas troncales		Bloque de asignaturas troncales	
Filosofía	3	Lengua Castellana y Literatura II	3
Lengua Castellana y Literatura I	3	Primera Lengua Extranjera II	3
Primera Lengua Extranjera I	3	Historia de España	3
Troncal general de modalidad ⁽²⁾	4	Troncal general de modalidad ⁽³⁾	4
Troncal de opción de modalidad 1 ⁽²⁾	4	Troncal de opción modalidad 1 ⁽³⁾	4
Troncal de opción de modalidad 2 ⁽²⁾	4	Troncal de opción modalidad 2 ⁽³⁾	
Bloque de asignaturas específicas		Bloque de asignaturas específicas	
Educación Física ⁽¹⁾	1	Específica 1 ⁽⁵⁾	3/4
Específica 1 ⁽⁴⁾	3/4	Específica 2 ⁽⁵⁾	4
Específica 2 ⁽⁴⁾	3/4	Bloque de libre configuración autonómica	
Bloque de libre configuración autonómica		Valenciano: Lengua y Literatura II	3
Valenciano: Lengua y Literatura I	3		

⁽¹⁾ Todo el alumnado cursará la materia específica Educación Física.

⁽²⁾ Las materias troncales de modalidad de primer curso de Bachillerato son:

Primero de Bachillerato				
Modalidad	Ciencias	Humanidades y Ciencias Sociales		Artes
		Itinerario Humanidades	Itinerario Ciencias Sociales	
Troncal general de modalidad	Matemáticas I	Latín I	Matemáticas aplicadas a las CCSS I	Fundamentos del Arte I
Troncales de opción de modalidad 1	Física y Química	Griego I	Economía	Cultura Audiovisual I
Troncales de opción de modalidad 2 (escoger una)	Dibujo Técnico I	Historia del Mundo Contemporáneo	Historia del Mundo Contemporáneo	Historia del Mundo Contemporáneo
	Biología y Geología	Literatura Universal	Literatura Universal	Literatura Universal

⁽³⁾ Las materias troncales de modalidad de segundo curso de Bachillerato son:

Segundo de Bachillerato				
Modalidad	Ciencias	Humanidades y Ciencias Sociales		Artes
		Itinerario Humanidades	Itinerario Ciencias Sociales	
Troncal general de modalidad	Matemáticas II	Latín II	Matemáticas aplicadas a las CCSS II	Fundamentos del Arte II
Troncales de opción de modalidad 1 y 2 (escoger dos)	Física	Griego II	Griego II	Cultura Audiovisual II
	Química	Economía de la Empresa	Economía de la Empresa	Artes Escénicas
	Dibujo Técnico II	Geografía	Geografía	Diseño
	Biología	Historia del Arte	Historia del Arte	-
	Geología	-	-	-

⁽⁴⁾ Las materias específicas de primer curso de Bachillerato se elegirán de entre las siguientes, independientemente de la modalidad elegida por el alumnado: Anatomía Aplicada, Análisis Musical I, Cultura Científica, Dibujo Artístico I, Lenguaje y Práctica Musical, Religión, Segunda Lengua Extranjera I, Tecnología Industrial I, Tecnologías de la Información y la Comunicación I, Volumen, y materias del bloque de asignaturas troncales no cursadas por el alumnado que se considerarán específicas a todos los efectos. Estas materias tienen 3 sesiones semanales de carga lectiva, excepto las materias del bloque de asignaturas troncales cursadas dentro del bloque de asignaturas específicas que tienen 4 sesiones semanales de carga lectiva.

⁽⁵⁾ Las materias específicas de segundo curso de Bachillerato son:

a) Historia de la Filosofía, en la modalidad de Ciencias y en la de Humanidades y Ciencias Sociales, que tiene una carga lectiva de 3 sesiones semanales



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,
Investigació, Cultura i Esport

**TOTS
A UNA
veu**

DIRECCIÓ GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA

**Av. de Campanar, 32
46015 VALÈNCIA**

b) Una materia a elegir entre las siguientes en las modalidades de Ciencias y en la de Humanidades y Ciencias Sociales; dos materias a elegir entre las siguientes en la modalidad de Artes: Análisis Musical II, Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente, Dibujo Artístico II, Fundamentos de Administración y Gestión, Historia de la Filosofía (sólo para la modalidad de Artes), Historia de la Música y de la Danza, Imagen y Sonido, Psicología, Segunda Lengua Extranjera II, Técnicas de Expresión Gráficoplástica, Tecnología Industrial II, Tecnologías de la Información y la Comunicación II y materias del bloque de asignaturas troncales no cursadas por el alumnado que serán consideradas específicas a todos los efectos. Estas materias tienen una carga lectiva de 4 sesiones semanales, excepto la materia Historia de la Filosofía que tiene una carga lectiva de 3 sesiones semanales.

En los centros docentes públicos serán de oferta obligada las materias Segunda Lengua Extranjera I, Tecnologías de la Información y la Comunicación I, Segunda Lengua Extranjera II, Tecnologías de la Información y la Comunicación II y además en la modalidad de Ciencias, las materias Tecnología Industrial I y Tecnología Industrial II, siempre que haya disponibilidad horaria de profesorado con destino definitivo en el centro para su impartición y ésta no implique un incremento de plantilla.

Durante el curso 2018-2019 también se ofertará en el bloque de materias específicas de opción la materia Religión.